



Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/06-007

Amaxac de Guerrero Tlax, 06 junio/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 06 diciembre/2025

FERNANDO

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la segunda fracción del predio denominado con clave catastral ubicado en la sección tercera del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la PRIMERA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de deslinde AMX/JM/15.S/1/0066/2025, de fecha 02 de junio de 2025, firmada y sellada por el Lic. Carlos Cesar Pérez Atecpanecatl, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero; Tlaxcala.

Fracción para: MA. ANGELICA/

Norte: 13.00 Metros, linda con
Sur: 10.46 Metros, quiebra al norte con 3.43 metros, quiebra al oriente con 4.00 metros, linda con
Oriente: 8.86 Metros, linda con
Poniente: 11.60 Metros, linda con
Superficie: 156.77M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculta la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Arq. Carolina Vázquez Correa

Directora de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

C.c.p.-archivo/MAPC/LSSS/CVC/***



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,
C.P. 90620 Tel Of (246) 461 02 52

Amaxac Gobierno Municipal



6/junio/2025

Recab. Original